



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

Ordinario No. 013-2012-00397

En atención a la solicitud elevada por el extremo actor [[14SolicitudTrasladoEfectivoReursoReposicion.pdf](#)], y verificado el espacio para traslados dentro del micrositio¹ se advierte que no se depositó el acceso al archivo correspondiente, por lo que no se puede considerar como efectivo el traslado.

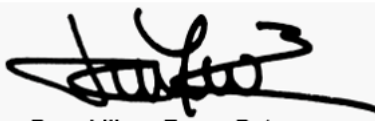
En este orden de ideas, y para evitar posibles nulidades, por Secretaría súrtase en legal forma.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 29 del 18 de abril de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-civil-del-circuito-de-bogota/103>